



"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad B. Trámites subsecuentes**, consistentes en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRELLA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA

E-1 P4C, Mansa, M RW, B2 H



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/3554/2016
BITÁCORA: 21/G1-0380/08/16

Puebla, Puebla, 06 de Septiembre de 2016



ROSENDO BRIONES ROJAS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 24 de Agosto de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/473 de fecha 18 de Febrero de 2011 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
CONJUNTO PREDIAL "RANCHO DE ACUACO" formado por los predios; 1) Finca rústica denominada "Rancho de Acuaco" y 2) Rústico denominado "Acuaco", Zaragoza, D-21-211-RAN-001/10, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 149.134 Metros cúbicos rollo	14	119	132	16474473	16474486
CONJUNTO PREDIAL "RANCHO DE ACUACO" formado por los predios; 1) Finca rústica denominada "Rancho de Acuaco" y 2) Rústico denominado "Acuaco", Zaragoza, D-21-211-RAN-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 34.416 Metros cúbicos rollo	3	133	135	16474487	16474489
CONJUNTO PREDIAL "RANCHO DE ACUACO" formado por los predios; 1) Finca rústica denominada "Rancho de Acuaco" y 2) Rústico denominado "Acuaco", Zaragoza, D-21-211-RAN-001/10, Leña, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 34.416 Metros cúbicos	10	136	145	16474490	16474499
CONJUNTO PREDIAL "RANCHO DE ACUACO" formado por los predios; 1) Finca rústica denominada "Rancho de Acuaco" y 2) Rústico denominado "Acuaco", Zaragoza, D-21-211-RAN-001/10, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 1.221 Metros cúbicos rollo	1	146	146	16474500	16474500
CONJUNTO PREDIAL "RANCHO DE ACUACO" formado por los predios; 1) Finca rústica denominada "Rancho de Acuaco" y 2) Rústico denominado "Acuaco", Zaragoza, D-21-211-RAN-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 7.324 Metros cúbicos rollo	1	147	147	16474501	16474501
CONJUNTO PREDIAL "RANCHO DE ACUACO" formado por los predios; 1) Finca rústica denominada "Rancho de Acuaco" y 2) Rústico denominado "Acuaco", Zaragoza, D-21-211-RAN-001/10, Leña, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 13.427 Metros cúbicos rollo	4	148	151	16474502	16474505

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Página 1



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/3554/2016
BITÁCORA: 21/G1-0380/08/16

Puebla, Puebla, 06 de Septiembre de 2016

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL



[Handwritten signature]
LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
C.e.e.p.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

Referencia:1001 AN. 3/4 EXP. 40/10 P

L'DMM/ L'MCCP/ L'LSC/ ch
[Handwritten signature]